



Acuerdo de los estudiantes y padres para el uso de los dispositivos informáticos del Distrito Escuelas Públicas de Denver

Se celebra el presente acuerdo entre las Escuelas Públicas de Denver, en la ciudad y el condado de Denver, en el estado de Colorado, y

Nombre del padre _____ Nombre del estudiante _____ N.º del estudiante _____

Nombre de la escuela _____ N.º de la escuela _____

El padre y el estudiante solicitan el uso, al cual el Distrito escolar accede, por parte del estudiante del siguiente dispositivo informático de propiedad del Distrito escolar.

Fabricante	Modelo	N.º de serie	Código de barras del Distrito

Accesorios que se incluyen: _____ Condición: _____

Tomando en consideración el uso que se hará del dispositivo informático en el hogar, el padre y el estudiante acceden a lo siguiente:

1. Mientras que no se encuentre en la escuela, el estudiante usará esta herramienta de acuerdo con las instrucciones del profesor.
2. El estudiante no usará esta herramienta en organizaciones que no estén bajo la supervisión de las Escuelas Públicas de Denver.
3. El padre reconoce que, si bien el Distrito hace todo lo posible por garantizar que el dispositivo informático es seguro, es posible que el estudiante pueda tener acceso a redes informáticas no seguras y sin filtrar que están fuera de la esfera de control de las Escuelas Públicas de Denver. El uso responsable de los recursos en línea será la responsabilidad exclusiva del estudiante y el padre.
4. Corresponderá al padre y al estudiante la responsabilidad por cualquier daño, ya sea accidental o intencional, que sufra el dispositivo informático mientras se encuentre en manos del estudiante (tanto dentro como fuera del terreno de propiedad escolar). Si el estudiante cumple con los requisitos para recibir el almuerzo gratuito o a precio reducido, se le brindará la opción de hacer servicio comunitario en la escuela como alternativa al pago en efectivo. Todo acuerdo alternativo deberá celebrarse con un administrador escolar y presentarse frente a las partes que entren en el acuerdo por escrito y, a más tardar, dentro de las 48 horas de haberse realizado la reclamación.
5. Si la computadora se pierde o los daños son irreparables, el padre y el estudiante reembolsarán al Distrito el costo de reemplazarla por un dispositivo de la misma marca o de igual calidad. Si el estudiante cumple con los requisitos para recibir el almuerzo gratuito o a precio reducido, se le brindará la opción de hacer servicio comunitario en la escuela como alternativa al pago en efectivo. Todo acuerdo alternativo deberá celebrarse con un administrador escolar y presentarse frente a las partes que entren en el acuerdo por escrito y, a más tardar, dentro de las 48 horas de haberse realizado la reclamación.
6. Cuando el Distrito lo solicite, el padre y el estudiante devolverán el dispositivo en las mismas condiciones en que lo recibieron, tomando en cuenta el uso y deterioro normales.
7. El estudiante no prestará el dispositivo a otros estudiantes ni permitirá que ninguna otra persona lo use.
8. El dispositivo se encontrará en posesión del estudiante en todo momento.
9. El estudiante no comerá ni consumirá ninguna bebida mientras use el dispositivo.
10. El estudiante no instalará música, videos ni ningún otro programa informático sin la aprobación expresa de un representante escolar.
11. El dispositivo informático es propiedad de las Escuelas Públicas de Denver en las condiciones en que se encuentra y con cualquier programa informático que esté instalado. El Distrito puede vigilar en forma remota el uso que se hace del dispositivo y cualquier transgresión de las normas de las Escuelas Públicas de Denver puede tener como resultado una acción disciplinaria, según lo establecen las normas del Distrito.
12. Es posible que se borren los datos del dispositivo como parte del proceso de mantenimiento o reparación. Corresponde exclusivamente al estudiante la responsabilidad de hacer una copia de seguridad de sus datos y ni la escuela ni el Distrito asumen responsabilidad alguna por la pérdida de los archivos, música, videos o programas informáticos almacenados en el dispositivo.
13. El estudiante mantendrá el dispositivo limpio y en buenas condiciones de funcionamiento. El estudiante notificará a un representante escolar de inmediato si el dispositivo no funciona como es debido o denota señales inusuales de desgaste.
14. Se denunciará de inmediato a las autoridades competentes cualquier texto, imagen o audio que se considere ilegal de acuerdo con las leyes locales estatales o federales (por ejemplo, amenazas, expresiones de odio, imágenes o texto obsceno o con contenido sexual).

Se da por sentado que el hecho de no devolver intencionalmente el dispositivo a la escuela bajo ciertas circunstancias podría constituir robo de la propiedad del Distrito. Se informará al fiscal de distrito acerca de toda venta o transferencia que se realice del dispositivo para su procesamiento. Este acuerdo vencerá el último día del presente año escolar, la fecha en que el estudiante deje de asistir a esta escuela o la fecha en que el director u otro representante de la escuela lo solicite, lo que tenga lugar primero.

Firma del estudiante

Fecha

Firma del padre/tutor legal

Fecha

Firma del representante escolar

Fecha